

# Políticas antidrogas y militares en el Cono Sur

Rut Diamint  
Universidad Torcuato Di Tella  
Universidad de Bologna, sede Buenos Aires  
Argentina  
[rutd@utdt.edu](mailto:rutd@utdt.edu)

## Introducción

Por medio de la Directiva de Decisión Presidencial de Seguridad Nacional 221, de abril de 1986, el Presidente Ronald Reagan calificó al comercio ilegal de drogas como una amenaza letal a la seguridad nacional y reguló la participación de las instituciones militares de los Estados Unidos en operaciones contra las drogas en el extranjero.<sup>1</sup> Desde entonces, se comenzó a demandar que las fuerzas armadas del hemisferio acompañaran esta iniciativa del país del norte. En el período de ampliación democrática el Presidente Clinton declaró una situación de “*emergencia nacional*” al efecto de tratar la “inusual y extraordinaria amenaza para la seguridad nacional, la política exterior y la economía de los Estados Unidos representada por las acciones protagonizadas por traficantes de drogas localizados en Colombia y la violencia sin paralelo, la corrupción y el daño causado en los Estados Unidos y en el exterior.”<sup>2</sup>

La enmienda de la Ley Posse Comitatus, que fue incorporada a la Ley de Autorización de la Defensa correspondiente a 1982 habilitó a las fuerzas militares estadounidenses a: i) compartir información relacionada con drogas obtenida de fuentes militares, ii) prestar equipo militar a agencias de aplicación de la ley, y ayudar en la operación de esos equipos y iii) colocar las instalaciones militares que se requieran a disposición de los agentes federales involucrados en actividades de aplicación de la ley en el marco del esfuerzo de control de narcóticos. Se evitó que a las instituciones armadas de los Estados Unidos se le asignaran poderes de policía civil.<sup>3</sup> Si bien la legislación no se refería específicamente a la posibilidad de otorgar este tipo de apoyo a organismos extranjeros, la administración Reagan interpretó la ley en un sentido amplio, habilitando esa operatoria.<sup>4</sup>

Estas atribuciones le permitieron asumir un papel activo en las decisiones de desplegar

---

<sup>1</sup> Véase: Del Olmo, Rosa, “Las relaciones Internacionales de la cocaína”, revista Nueva Sociedad, Número 130, marzo – abril 1994, Caracas, p. 130, y Peter Zirnite, *Reluctant Recruits: The U.S. Military and the War on Drugs*, Washington Office on Latin America, Washington, August 1997.

<sup>2</sup> Orden Ejecutiva 12978. La Orden estableció que se bloquearan todas las propiedades y los intereses en propiedades de personas extranjeras incorporadas en un anexo a la misma. También, prohibía cualquier transacción o trato por parte de personas estadounidenses o dentro de los Estados Unidos con esas personas o propiedades mencionadas. Se supone que los individuos que estaban incorporados en el anexo desempeñan actividades ligadas al narcotráfico o respaldan con soporte de algún tipo esas actividades. Véase: “Clinton Extends National Emergency on Colombia Drug Trafficking”, International Information Program, Washington File, 30 June 2000, sitio en Internet: <http://usinfo.state.gov/>

<sup>3</sup> Bagley, Bruce M., “Los mitos de la militarización: las fuerzas armadas en la guerra contra las drogas”, en SMITH Peter H. - Compilador, “El Combate a las drogas en América”, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p.184.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p.183.

tropas y vender armas al exterior, y en la determinación de estándares de conducta – especialmente referidos a la existencia de patrones de violaciones a los derechos humanos– como requerimiento de elegibilidad para recibir asistencia internacional de parte de los Estados Unidos; todos estos aspectos se volvieron centrales, para la ejecución de la política internacional de control de drogas desplegada por ese gobierno, durante las últimas décadas.<sup>5</sup>

En este trabajo mostraremos el contradictorio panorama de la presencia militar en la lucha contra la droga en el Cono Sur. Realizaremos un contrapunto entre los hechos y las normas de derecho, el rol de Estados Unidos y el futuro militar de la Triple Frontera.

## **Estados Unidos y la militarización del combate a la droga**

En esta región es urgente consolidar la democracia, el estado de derecho y el saneamiento de la política. Pese a que la inteligencia estatal en los cinco países no se ha caracterizados ni por su profesionalidad ni por su apego a la ley, y que en general están infiltradas por militares, por la salud del régimen político es necesario centrar las tareas de prevención y control de drogas en las agencias civiles dependientes del Poder Ejecutivo. En las condiciones de precaria supremacía civil, la inclusión de militares en tareas de carácter doméstico produce un dilema entre democracia y gobernanza. A pesar de sus ineficiencias, no hay respuesta más efectiva que la que proporciona la inteligencia, el GAFI, CICAD, etc. Es más, los militares siguen sin entender que deben responder al poder político y que la línea de toma de decisión parte de la Presidencia, debe tener mandato de la cancillería y de un Ministerio de Defensa con capacidad de programar y ejecutar políticas.

En este marco, la política que propone el Comando Sur, que está a cargo del “comando y control” de la guerra contra las drogas en el hemisferio profundiza los déficit de la democratización. Desde 1989, el Comando Sur ha fijado como objetivos concentrar sus esfuerzos en aumentar la capacidad de obtener información de inteligencia, realizar operaciones de contrainteligencia frente a los narcotraficantes y coordinar los esfuerzos de inteligencia con las fuerzas armadas de los países de América del Sur<sup>6</sup>. El General Richard B. Myers, jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas de EE.UU. dijo que los comandos regionales “están para proveer esa fuerza de respuesta inmediata a la crisis, desde las humanitarias hasta el conflicto,” reclamando mayor interoperabilidad.<sup>7</sup>

La visión del SouthCom sobre el hemisferio es la siguiente: “en la región prevalecen las operaciones distintas a la guerra, en las que el enemigo es el narcotráfico.”<sup>8</sup> Esto ya no es una

---

<sup>5</sup> Germán Montenegro, tesis de Maestría, FLACSO, Buenos Aires, 1999.

<sup>6</sup> WOLA, *¿Peligro inminente? Las FUERZAS ARMADAS de Estados Unidos y la Guerra contra el narcotráfico*, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1993, página 138.

<sup>7</sup> General Richard B. Myers, *Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos: Visión mundial de paz y seguridad en el siglo XXI*, en *Agenda de la Política exterior de los Estados Unidos de América*, Vol. 7, No 4, Departamento de Estado, diciembre 2002, pg. 18.

<sup>8</sup> Véase: Robinson, Clarence A., “El Comando Sur domina el concepto de teatro de operaciones del futuro”, *Diálogo*, revista del Comandante en Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, abril - junio 1997, pp. 29 y 30.

operación de inteligencia sino una estrategia de combate.<sup>9</sup> El Secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld, había solicitado a los ministros de defensa latinoamericanos que las armadas de la región participen en tareas de control del tráfico de drogas y combate al terrorismo internacional, para limitar los “espacios ingobernados”.<sup>10</sup>

El gobierno del presidente Bush tiende a militarizar las relaciones con el continente. El Congreso norteamericano sólo conoce de forma global los recursos demandados por los diferentes programas que desarrolla el Comando Sur en la región. Los congresos latinoamericanos no tienen capacidad real para conocer los recursos destinados al área con un nivel de detalle que permita inferir realmente acerca de la naturaleza de los programas. De esta forma, un importante conjunto de discusiones, principios, formulación de hipótesis de conflicto, criterios de entrenamiento, utilización de armamento, etc., se decide en instancias militares, sin la intervención de los representantes políticos.

El gobierno norteamericano pese a sus intenciones de fortalecer la democracia, ha entendido parcialmente este problema. Por una parte, comprenden el déficit de funcionarios civiles en defensa, que dificulta el diálogo entre gobiernos. Por otra, este enfoque norteamericano de la defensa crea inestabilidad, desequilibrios entre los diversos factores de estado y amenazas a las democracias, que en América Latina, aún no han consolidado el ejercicio de la conducción de la defensa como una política pública institucionalizada del estado.

El problema común frente al narcotráfico es que en estas naciones, las fuerzas armadas y de seguridad manejaron discrecionalmente el poder y la ley. Con la llegada de la democracia, las fuerzas han perdido gradualmente parte de ese dominio sobre el estado, y ansían recuperar por los medios posibles dentro de los márgenes admitidos por un régimen democrático. Si bien es también cierto que la experiencia de las dictaduras ha creado una masa crítica muy sensible a la violación de derechos humanos y civiles por parte de agentes estatales y de la ciudadanía, el surgimiento de conspiraciones reales o imaginarias sostenidas en el combate a la droga pueden crear un ambiente propicio a admitir nuevas transgresiones a las normas de un estado de derecho.

Por otra parte, la situación de Colombia promueve una tendencia a una mayor participación de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico. De triunfar la tesis de Project of a New American century en el cual participan varios funcionarios del área de defensa del gobierno de George W. Bush, la militarización parece más inminente.<sup>11</sup>

Si bien el caso de Colombia no aplica a la idea de cambio de régimen, si tiene más paralelo con otro concepto que aparece en el mismo artículo, la idea de apoyar a un régimen que puede colapsar o estar en riesgos de supervivencia. Si recordamos que el coordinador para

---

<sup>9</sup> WOLA, *¿Peligro inminente? Las FUERZAS ARMADAS de Estados Unidos y la Guerra contra el narcotráfico*, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1993, página 77.

<sup>10</sup> Daniel Santoro, "Estados Unidos quiere formar un cordón naval antiterrorista" *Clarín* del 6 de enero de 2003.

<sup>11</sup> "Vice President Dick Cheney is a founding member of PNAC, along with Defense Secretary Donald Rumsfeld and Defense Policy Board chairman Richard Perle. Deputy Defense Secretary Paul Wolfowitz is the ideological father of the group. Bruce Jackson, a PNAC director, served as a Pentagon official for Ronald Reagan before leaving government service to take a leading position with the weapons manufacturer Lockheed Martin. <http://www.informationclearinghouse.info/article1665.htm>

Contraterrorismo del Departamento de Estado, Francis X. Taylor, consideró a las FARC de Colombia como “el más peligroso de los grupos terroristas internacionales asentado en este hemisferio, (the most dangerous international terrorist group based in this hemisphere),<sup>12</sup> no suena descabellado pensar en un futuro mayor involucramiento de los militares del Cono Sur en la gesta colombiana, respondiendo a las presiones norteamericanas para que las fuerzas armadas del Cono Sur encabezen conjuntamente el combate al narcotráfico.<sup>13</sup>

### **Contradictoria lucha contra la droga en Argentina**

La reacción de los militares argentinos ante la posibilidad de combatir el tráfico de drogas tuvo diferentes manifestaciones y pasó por varias etapas. Inicialmente, el rechazo fue muy generalizado, atendiendo centralmente a la resistencia de la sociedad a que los oficiales se ocuparan de problemas de orden interno, como en los tiempos de la dictadura. Frente a una política continua de reducción de recursos fiscales destinados al sector defensa, algunos sectores militares consideraron que las acciones orientadas a combatir al narcotráfico podría convertirse en una misión que proveyera de recursos extrapresupuestarios y que asimismo, con esa finalidad se podría acceder en condiciones ventajosas de material militar proveniente de Estados Unidos. Dado que Argentina no es un país de central en el ciclo de abastecimiento de narcóticos ilegales para el mercado estadounidense, no es un “major illicit drug producing or drug transit countries,”<sup>14</sup> era oportuno aprovechar las oportunidades para entrenamiento y mejoramiento de equipos.

En el caso argentino hay una expresa prohibición a que las fuerzas armadas intervengan en la lucha contra el narcotráfico. La Ley de Defensa Nacional 23.554 establece fehacientemente que la defensa es fundamentalmente diferente de la seguridad interna, prohibiendo a las fuerzas armadas accionar en cuestiones de orden doméstico. La defensa nacional es la proyección institucional del estado tendiente a garantizar la seguridad externa.<sup>15</sup> La Ley 24.059 de Seguridad Interior establece la intervención de las Fuerzas Armadas antes situaciones de crisis extremas, brindando apoyo logístico, de comunicaciones y transporte, restableciendo el orden interior cuando el sistema de seguridad interior sobrepasado, en condiciones excepcionales.

Sin embargo, esta normativa fue cuestionada por las mismas autoridades. La ampliación de roles se había comenzado a debatir por la cuestión del narcotráfico y se reavivó después del

---

<sup>12</sup> Garry M. Leech, “Protesting U.S.-Sponsored Terrorism in Colombia, April 15, 2002, en Colombia Report, <http://www.colombiareport.org/colombia109.htm>

<sup>13</sup> Da cuenta de ello, la acusación de un senador salteño de un partido de centro derecha en la interpelación al ministro de defensa de la Rúa, Horacio Jaunarena, cuando le preguntaron acerca del establecimiento de un Estado Mayor del Mercosur para el combate contra narcotráfico, terrorismo y contrabando. El ministro respondió que sólo se pensaba a largo plazo en la creación de organismos de evaluación estratégica. Se produjo entonces un tenso diálogo. “-Le preguntamos esto porque tenemos perfecta conciencia de la presión de Estados Unidos para involucrar a nuestros militares en la lucha contra el narcotráfico. Como bien sabrá todos nosotros nos oponemos, y estamos seguros de que usted comparte esa idea -le dijo, mirándolo fijo, el capitán de navío Roberto Ulloa, senador nacional por Salta”. Página 12, 16 de abril de 2000.

<sup>14</sup> Presidential Determination Nr.2000-16, Memorandum for the Secretary of State, Presidential Determination on Major Illicit Drug Producing and Drug Transit Countries, The White House, Office of the Press Secretary, February 29, 2000, sitio en Internet: [http://www.state.gov/www/global/narcotics\\_law/](http://www.state.gov/www/global/narcotics_law/)

<sup>15</sup> Libro Blanco de la Defensa.

11 de septiembre en la lucha al narcoterrorismo. En mayo de 2000 y bajo la nueva administración de Fernando De la Rúa, tomó estado público que algún sector del gobierno, estaba evaluando la posibilidad de que las fuerzas armadas intervinieran en la lucha contra el narcotráfico haciendo inteligencia exterior. En este cambio de perfil, se consideraba que la presión de Estados Unidos era un factor de peso. El diario La Nación escribió: “Las instrucciones del presidente Fernando de la Rúa a las Fuerzas Armadas para que intervinieran con un papel central en la lucha contra el narcotráfico con tareas de 'inteligencia exterior' desnudó la existencia de un debate dentro del gobierno que todavía no salió a la superficie: el alcance del papel militar en las políticas de seguridad”<sup>16</sup> y agregaba: “en la decisión del presidente de instruir a las Fuerzas Armadas para ejecutar tareas de inteligencia sobre el narcotráfico pesó de manera más que relevante la opinión de los Estados Unidos.”<sup>17</sup>

Las posiciones por agencias son divergentes. El general retirado del Ejército, Ernesto Bossi, segundo jefe de la Secretaría de Inteligencia, había difundido durante los primeros meses de la gestión de de la Rúa, la idea de la intervención militar, oponiéndose a que “el Estado se autolimite en el uso legítimo del monopolio de la fuerza”. De allí pasa sin transición a afirmar que la lucha contra el narcotráfico “no constituye un problema policial” ya que la supuesta “agresión al país se origina, desarrolla y lleva a cabo desde el exterior.”<sup>18</sup>

La administración de la Rúa fue también oscilante en la división de las tareas de orden público y las de defensa externa. El ex presidente de la Rúa, en el documento Revisión de la Defensa 2001, señalaba que “no cabría formular barreras artificiales entre los roles tradicionales (la disuasión) de nuestras Fuerzas Armadas y los denominados "nuevos (o revigorizados) roles" pero al mismo tiempo se opuso a asignar tareas de inteligencia interna a los militares, o que los oficiales presten servicios en la SIDE (Secretaría de Inteligencia el Estado).<sup>19</sup> Mostrando más contradicciones en el gobierno de de la Rúa, mientras el ministro de defensa decía que la división establecida por la ley de defensa era obsoleta, el canciller desestimaba un cambio en la legislación, que sólo podría darse por medio de un debate nacional, público y de cara al Congreso.<sup>20</sup>

El ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires, ex candidato presidencial, ex senador nacional y ex presidente, Eduardo Duhalde, había afirmado la necesidad de capacitar a las Fuerzas Armadas para luchar contra el terrorismo,<sup>21</sup> y en marzo de este año 2002 creó la oficina del Representante Especial para Asuntos de Terrorismo y otros Delitos Conexos (RETOD). Por el contrario, el Secretario de Lucha contra el Narcotráfico durante el mismo gobierno expresó que “el rechazo a la intervención de las fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico se sostiene en la normativa vigente y en nuestras propias convicciones políticas.”<sup>22</sup>

---

<sup>16</sup> Diario La Nación sección: Política "Discuten el alcance del papel militar", 4-05-00.

<sup>17</sup> Diario La Nación sección: Política "Discuten el alcance del papel militar", 4-05-00.

<sup>18</sup> Diario Página/ 12, Buenos Aires, 16 de abril de 2000.

<sup>19</sup> Rut Diamint, “Militares y política en Argentina” en Peter Birle, ed. *Argentinien nach zehn Jahren Menem – Bilanz und Perspektiven*, An das Ibero-Amerikanische Institut, Preußischer Kulturbesitz, D-10785 Berlin, 2002.

<sup>20</sup> *Página 12*, 18 de octubre de 2001.

<sup>21</sup> *Clarín*, 26 y 27 de septiembre de 2001

<sup>22</sup> Diario *Página /12*, Buenos Aires, 7 de mayo de 2000.

Existieron divergencias también entre el Ministro de Defensa del gobierno Duhalde, Horacio Jaunarena y el Secretario de Seguridad Nacional, Juan José Álvarez. El ministro Jaunarena venía impulsando la idea de que la Policía Federal, la Gendarmería, la Prefectura y la Policía Aeronáutica deberían redefinir su despliegue y mejorar su coordinación.<sup>23</sup> De ello pasó después a proponer la unificación de los Ministerios de Seguridad y Defensa,<sup>24</sup> que no sólo criminaliza la protesta social sino que además, invalida la Ley de Defensa y la Ley de Seguridad Interior. El hecho de que las fuerzas de seguridad superen a las fuerzas armadas en más de treinta mil hombres y que exista una oculta esperanza de obtener mayores recursos transferidos por Estados Unidos para el combate a la droga, justifica que el Ministro Jaunarena con el apoyo del ejército, intentara reformar la estructura de defensa recobrando poder y recursos sobre la base de la unificación de los aparatos de seguridad: "La distinción entre seguridad y defensa es una categoría superada. A esta altura dividir en compartimentos estancos es un anacronismo", dijo Jaunarena. Agregó el Jefe del Ejército, General Brinzoni "Por razones ideológicas y de nuestra historia, posiblemente justificadas en el pasado, hemos artificialmente diferenciado entre amenazas externas e internas. Esto no es así".<sup>25</sup> El jefe del ejército argentino, destituido por el gobierno de Néstor Kirchner agregó que es conveniente tener un superministerio de seguridad. Brinzoni abundó en estadísticas acerca del aumento de la criminalidad y dijo: "Muy posiblemente ha llegado la hora de pensar si una buena solución no es unificar Defensa y Seguridad bajo un mismo ministerio".<sup>26</sup>

Todos estos hechos resaltan si se entiende el reclamo militar. En uno de los discursos más directos de su gestión, el jefe del Ejército Brinzoni, reclamó ante el presidente Fernando de la Rúa una mayor participación de la fuerza que comandaba frente a la crisis nacional. En una arenga ante los oficiales dijo: "Somos parte del poder del Estado y así nos sentimos. No queremos ser meros espectadores ante los problemas que afligen al país, por eso intentamos ser protagonistas y colaborar en las respuestas del Estado a tantas necesidades".<sup>27</sup> En sintonía, el jefe de la Armada, almirante Joaquín Stella, sostuvo que "las Fuerzas Armadas no son un actor en el escenario político, sino una institución del Estado que merece ser escuchada y tiene el derecho y la necesidad de aportar lo que debe ser de valor".<sup>28</sup> El reclamo era entonces por ser parte legítima del proceso de toma de decisión política, en un nivel de igualdad con el de las autoridades de gobierno.

## **Fronteras y tensiones en Brasil**

Las objeciones militares a participar en el combate al narcotráfico se vinculan a la pérdida de profesionalismo, la politización de los oficiales y el posible contagio de la corrupción en las filas internas.<sup>29</sup> Sin embargo, algunos sectores de la sociedad aprueban el involucramiento de las fuerzas armadas en cuestiones internas.

---

<sup>23</sup> *Clarín*, 16-09-00.

<sup>24</sup> *Página 12*, 11-06-02.

<sup>25</sup> *Clarín*, 1-06-02

<sup>26</sup> *Clarín*, 01-06-02

<sup>27</sup> *La Nación*, 21 de noviembre de 2001.

<sup>28</sup> *Clarín*, 12 de diciembre de 2001.

<sup>29</sup> Sant'Anna, Lourival – Desprestígio leva à angústia das forças” em *O Estado de São Paulo* 14/03/99.

En abril de 1996, el jefe de la Casa Militar y coordinador de la agencia de inteligencia ABIN, general Alberto Cardoso, afirmó que el narcotráfico y el contrabando de armas deben ser tratados como problema de seguridad nacional.<sup>30</sup> Con todo, días antes de la realización de las maniobras conjuntas entre los ejércitos argentino y brasileño, el presidente Cardoso, en visita a Argentina, firmó un protocolo reservado que dejaba claro que las fuerzas armadas de ambos no serían usadas en el combate al narcotráfico.<sup>31</sup>

En Brasil también se plantearon reformas proponiendo que los contingentes militares disminuyeran y se especializaran,<sup>32</sup> ocupándose, en el contexto externo de las misiones de paz de las ONU, e internamente, deberían desempeñar papel policial combatiendo al narcotráfico.<sup>33</sup> Los militares brasileños resisten este perfil porque las colocaría en un papel subalterno.<sup>34</sup> El segundo tipo de actividad prevista a nivel interno es el combate a la criminalidad urbana y protección de bienes. Las fuerzas armadas fueron utilizadas en varias oportunidades para controlar huelgas, saqueos a supermercados, etc.

No obstante, la creación de la Secretaría Nacional Antidrogas dependiente de la Casa Militar y el envío de oficiales de las fuerzas armadas para realizar cursos de combate al narcotráfico en unidades estadounidenses generaron sospechas de que a pesar de los pronunciamientos en contrario, los militares estarían siendo preparados para el combate al narcotráfico<sup>35</sup>. Este es un tema de importancia central en la administración Lula. El general Claudio Barbosa de Figueiredo, Comandante del Comando Militar de Amazonia (CMA) alertó acerca de la amenaza de las FARC en la frontera brasileña. La frontera, de más de 1.600 kilómetros se ve crecientemente amenazada a partir del mejoramiento de la capacidad militar de las fuerzas armadas colombianas.<sup>36</sup> Dijo: “tengo la impresión de que como ellos están en un contencioso muy grande dentro de Colombia, para ellos no es interesante abrir otro contencioso (con el gobierno brasileño) Por lo cual ellas sólo se están aproximando.”<sup>37</sup> Brasil no combatiría al narcotráfico como amenaza a la seguridad territorial pero si defendería su territorio de una intromisión de las FARC, ya no en su faceta de narcoterroristas, sino sólo como una fuerza irregular de intervención. Sin embargo, pese a que Brasil no quiere mostrar un perfil de confrontación con la guerrilla colombiana, dejando abierta una puerta para una eventual negociación, es evidente que sus soldados se preparan para acciones a desplegarse en la Amazonia, desactivados sus anteriores frente es el Cono Sur.

---

<sup>30</sup> Caravajho, Jailton de – “General combaterá o tráfico” em *Jornal do Brasil* 11/04/96.

<sup>31</sup> Severo, José Antônio – “Qual o papel das Forças Armadas?” em *Gazeta Mercantil* 22/04/96.

<sup>32</sup> Diretriz sugerida ao presidente Collor pelo secretário de Defesa estadunidense *Richard Cheney*. Oliveira, Eliézer Rizzo de – *De Geisel a Collor: forças armadas, transição e democracia*. Campinas: Papirus Editora, 1994. Ver também Flores, Mário César – “Rumos para a defesa” em *O Estado de São Paulo* 01/04/97.

<sup>33</sup> Costa, Thomaz Guedes – “O balanço estratégico e o Brasil na segurança do hemisfério ocidental” em *Parceria Estratégicas* Vol 1 N° 1, Brasília: maio 1996 y Oliveira, Eliézer Rizzo de – “Política de Defesa Nacional e relações civil-militares no governo do presidente Fernando Henrique Cardoso” em *Caderno Premissas*, N° 17-18: Campinas, Maio de 1998.

<sup>34</sup> Olivera: 1994: 252, op. Cit..

<sup>35</sup> Azeredo, Zenaide – “Forças Armadas no combate ao narcotráfico” em *Jornal de Brasília* 13/06/99.; Braga, Isabel e Monteiro, Tânia – “Ministro da Defesa prega atuação de militares no combate ao narcotráfico” em *O Estado de São Paulo* 11/06/99.

<sup>36</sup> Wilson Nogueira, “A guerrilha aproxima-se da fronteira,” *Gazeta Mercantil*, 19 de mayo de 2003, pg. A-4.

<sup>37</sup> idem

## **Instituciones y desviaciones en el caso chileno**

En el caso chileno, la política estatal descarta el empleo de las Fuerzas Armadas en estas tareas, argumentando esencialmente que la preparación profesional y los medios con que cuentan las instituciones policiales son suficientes y están acordes para el control de esta actividad ilegal. Pero aún así, las Fuerzas Armadas no son del todo ajenas a esta misión estatal, puesto que tienen representación en el CONACE (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes) y aportan información residual de inteligencia.

En el Libro de la Defensa Nacional de Chile del año 1997 dicho texto señala que: “El Estado de Chile centraliza la actividad contra el narcotráfico en sus organismos policiales, concretamente el Cuerpo de Carabineros (policía uniformada) y el Servicio de Investigaciones (policía civil). La política establecida al respecto descarta el empleo de las Fuerzas Armadas como agentes de combate al narcotráfico, toda vez que la preparación profesional y los medios con que cuentan las instituciones policiales son los adecuados para controlar este fenómeno delictual”<sup>38</sup>.

El texto del Libro de la Defensa 97 que explicita la posición oficial agrega que las Fuerzas Armadas no son ajenas del todo al tema y que cooperan en diferentes niveles; sin embargo, cuando se revisan los artículos que provienen desde las instituciones y aparecen en sus medios –Memorial del Ejército, Revista de la Fuerza Aérea, Revista de Marina y otros- el resultado es nulo, no hay referencias de los propios oficiales respecto a su participación en el combate al narcotráfico. Se puede inferir que el tema drogas en general y narcotráfico en particular constituyen asuntos “tabúes” para las instituciones armadas chilenas. La Biblioteca de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) que recibe sistemáticamente tales medios y los trabaja profesionalmente no tiene ningún artículo referido al tema.

El involucramiento de las Fuerzas Armadas es distinto en la Dirección General del Territorio Marítimo y en la Dirección General de Aeronáutica Civil. La Fuerza Aérea Chilena, FACH, coopera en “impedir el tráfico ilícito de drogas en todos los aeropuertos y aeródromos del país, actividad que se concentra principalmente en el control de pasajeros y carga en los terminales aéreos”<sup>39</sup>, pero lo hace en conjunto con Aduanas, Carabineros e Investigaciones.

La Armada es Autoridad Marítima Nacional y “tiene entre sus funciones impedir el tráfico de drogas en todo el litoral chileno y lo realiza por medio de la Policía Marítima y del Control Naval del tráfico marítimo”<sup>40</sup>. Es la Armada quién tiene a su cargo directamente el orden, la disciplina y la seguridad de todos los puertos del país. Los decomisos más voluminosos se descubren en los puertos normalmente y en segundo lugar en las aduanas terrestres. La Dirección General del Territorio Marítimo, dependiente de la Armada, tiene entre sus funciones

---

<sup>38</sup> Libro de la Defensa Nacional de Chile 1997; Parte III La Defensa Nacional; Capítulo III Política de Defensa; Punto 7 Actividades anti-narcotráfico; pp. 89-90.

<sup>39</sup> Ibidem; ....p. 90.

<sup>40</sup> Ibidem;.....p. 90.

impedir el tráfico ilícito de drogas en el litoral chileno.<sup>41</sup> La Dirección General de Aeronáutica Civil, tiene entre sus funciones impedir el tráfico ilícito de drogas en todos los aeropuertos y aeródromos del país.

Pese a todo, y aunque con poca capacidad de traducir a medidas concretas, los gobiernos civiles de Chile buscaron establecer reglas para las relaciones entre militares gobernadas únicamente por las instituciones del poder ejecutivo. Obviamente, estas pretensiones de los funcionarios chocan con los beneficios que los uniformados encuentran en las autonomías que aún conservan.

## **Ilegalidad y militares en el Paraguay**

En lo que concierne a Paraguay, su Constitución Nacional establece el rol de las Fuerzas Armadas en su Art. 173, “Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una Institución Nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los Poderes del Estado y sujetas a las disposiciones de esta Constitución y de las Leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legalmente constituidas, conforme con esta Constitución y las Leyes. Su organización y sus efectivos serán determinadas por la ley. Los militares en servicio activo ajustarán sus desempeños a las leyes y reglamento, y no podrán afiliarse a movimiento o partido político alguno ni realizar ningún tipo de actividad política”. Siendo la Constitución Nacional la ley suprema en lo relativo a las FF.AA, el criterio es que el Presidente de la República, como Comandante en Jefe, viola expresamente la C.N al ordenar a las FF.AA una misión en la lucha contra el narcotráfico.

Al respecto, el documento Memoria 99 - Metas 2000 del Ministerio de Defensa Nacional señala específicamente que las “Fuerzas Armadas de la Nación apoyan y colaboran permanentemente con la SENAD [Secretaría Nacional Antidroga] en la represión a la producción y tráfico de drogas,” sin especificar que tipo de tareas de apoyo brindan y si estas afectan la ley suprema.

Las relaciones civiles-militares en Paraguay han mantenido durante los últimos gobiernos democráticos una continua tensión debido a diversos motivos, entre los que se encuentran los legados históricos de la dictadura del general Stroessner, los abusos de poder y la violación a los derechos humanos en el interior de los cuarteles, lo cual ha ocasionado más de 100 muertes de jóvenes y menores de edad (en servicio militar) en los últimos 10 años. La sociedad percibe que los militares tienen extensos nexos con hechos de corrupción, tanto con respecto al mal uso de los recursos públicos (Presupuesto General de Gastos de la Nación) como de sus vínculos con el narcotráfico, el robo de autos y otros delitos.

Teniendo en cuenta la desmesurada influencia de los militares paraguayos en el estado y estas acusaciones de ser partícipes del circuito de la droga y el contrabando, y considerando que en Paraguay hay una creciente producción y tráfico de marihuana, al mismo tiempo que aumenta

---

<sup>41</sup> Funciones que le asigna la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, modificada por la Ley 19.366.

el tráfico de cocaína, hay montos significativos de operaciones de lavado de dinero y la corrupción apañada por el estado, todo ello, plantea un cuadro en el cual se hace muy sinuoso imponer el predominio de la ley y la fortaleza de las instituciones.

También llama la atención que los Estados Unidos que asignan al combate al narcotráfico la mayor prioridad en su relación con los países de América Latina, no tomen en cuenta las acusaciones respecto a los vínculos entre narcotráfico y militares, y sobre todo, que esas asociaciones ilícitas no impidan una permanente colaboración con gobierno y militares de Paraguay. Por ejemplo, en el año 2002 se impartieron cursos de instrucción a militares paraguayos en acciones antiguerrilleras, en La Marquetalia, asentamiento que algunos vinculan a las FARC, situado a 10 kilómetros de Asunción del Paraguay. Allí funciona el eje del movimiento Los Sin Techo. En ese mismo año, altos jefes militares, policiales y civiles del gobierno paraguayo trabajaron a puertas cerradas con personal de Estados Unidos en un curso intensivo sobre estrategias para luchar contra el terrorismo, coordinadas por la Oficina de Coordinación Antiterrorista del Departamento de Estado de USA. El gobierno paraguayo, sin embargo, no ha tomado acciones concretas para encarar las acusaciones sobre hechos delictivos vinculados a la narcoactividad, como el tráfico de autos, tráfico de armas, la desaparición de armas de los arsenales militares y las denuncias de la Policía de Sao Paulo, de encontrar armas de guerra en poder de bandas de narcos, con sello oficial paraguayo.

La injerencia de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad interna abarca el tema de la droga y también las cuestiones de orden público. En los conflictos de julio de 2002, en Asunción y en el área metropolitana hubo militares para imponer el orden, así como se ven uniformados para combatir la creciente ola de inseguridad ciudadana, por el aumento de asaltos y crímenes cada vez más violentos. Por otra parte se puede recordar que el gobierno acusó a los seguidores del general retirado Lino Oviedo, asilado en Brasil, como el promotor de desórdenes que habrían buscado desestabilizar al gobierno para posibilitar su retorno.<sup>42</sup> En definitiva, las deficiencias en el ejercicio de la función pública en esta nación deja espacio y flancos débiles que no sabemos si son mejor cubiertos por los funcionarios civiles o si es conveniente autorizar a las fuerzas armadas a ejecutar acciones concretas.

### **Control de drogas y pequeñas fuerzas en Uruguay**

La inclusión de militares en el combate a las drogas en Uruguay también genera controversias respecto a la observancia de la ley. En Uruguay existe una notoria autonomía militar que queda evidente en los *military-to-military contacts*. Como en otros casos, el Ministerio de Defensa Nacional<sup>43</sup> y el Parlamento han exhibido escasa voluntad política de ejercer a plenitud las funciones que la Constitución y la Ley les asignan respecto a la conducción de las fuerzas armadas. En efecto, en Uruguay –considerado unas de las democracias más sólidas de la región–, los militares se mantuvieron subordinados a los gobiernos civiles hasta la década del 70'. Sin embargo, el control civil en Uruguay encubrió una particular realidad: la obediencia militar fue más un resultado de la cooptación partidaria de las jerarquías militares y del cultivo

---

<sup>42</sup> cnenespanol.com, 16 de julio de 2002

<sup>43</sup> La Constitución asigna “Mando Superior de las Fuerzas Armadas” al Presidente de la República actuando con el Consejo de Ministros o el Ministro de Defensa Nacional.

de fidelidades personales y clientelísticas que fruto de la profesionalidad militar de las fuerzas armadas. De esa forma, sobre la base de la combinación de dos rasgos aparentemente contradictorios -cooptación partidaria de las fuerzas armadas y altos niveles de autonomía militar- es posible explicar la subordinación militar a los gobiernos civiles durante casi siete décadas. Dicho modelo también permite explicar la irrupción de las fuerzas armadas como actor político independiente en la primera mitad de los 70' y la dictadura cívico-militar hasta 1985, como un proceso -inducido civilmente- de ampliación de una autonomía militar presente de vieja data en el Uruguay.

Las fuerzas armadas uruguayas también rechazan la perspectiva de su involucramiento en misiones anti-narcotráfico por considerarla ajena a su esfera profesional y porque podría volver a comprometerla en tareas de control de la población civil. Asunto éste que, no sólo es rechazado en general por la población luego de la experiencia de la dictadura, sino que también es visto con mucha aprehensión por un número significativo de oficiales militares.

El organismo más significativo por su actividad y experiencia en lucha anti-narcotráfico dentro del Ministerio de Defensa Nacional es la División Investigaciones y Narcotráfico de la Prefectura Nacional Naval (PNN), cuerpo especializado en las tareas de “policía marítima y fluvial” (de hecho también costera). Otra unidad de la Armada es el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) cuyas funciones son el rescate de rehenes, la anti-insurgencia e incluso el combate urbano, ya que la Armada posee jurisdicción sobre la Ciudad Vieja de Montevideo, contigua al Puerto y corazón de la actividad financiera del país.

Desde una posición normativa y de *buen gobierno* no parece aconsejable, desde el punto de vista de la protección de los derechos de la población y de la construcción democrática, que las tareas de “policía marítima” permanezcan en manos de una agencia militar. El actual Jefe del Comando Sur de EEUU respaldó explícitamente el actual estatus de la policía marítima como función y misiones de la Armada en reunión con el Parlamento uruguayo.<sup>44</sup>

La Fuerza Aérea de Uruguay tiene carencias de equipamiento (radares y aeronaves interceptoras eficaces) que afectan su capacidad de control efectivo del espacio aéreo del país. La ley de Presupuesto 2000-2004, debido a sucesivos ajustes fiscales, postergó la compra de los radares que permitirán a la FAU contar con un sistema de detección que cubra la totalidad del territorio del país. Actualmente, el espacio aéreo de la zona norte del país (del Río Negro al Norte, casi la mitad del territorio nacional) escapa al control de los sistemas de vigilancia por radar. Ello limita las posibilidades de detectar la posible llegada de avionetas no autorizadas. A través de la frontera con Brasil, se trafica marihuana proveniente de este país y de Paraguay; la cocaína proveniente de Bolivia y Colombia ingresa a través de su frontera con Argentina, especialmente a través del río Uruguay<sup>45</sup>. Podría agregarse a lo anterior que la Fuerza Aérea tampoco cuenta con aviones de interceptación eficaces. Estos déficit son los que indujeron al Presidente Dr. Jorge Batlle, que en ocasión de la XCI Conferencia de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas de las Américas, realizada en Montevideo, alentara la coordinación de esfuerzos

---

<sup>44</sup> Ver ACTA Com. Def. Integr. Gral. Hill Cdo. Sur EEUU 16-10-02, adjunta.

<sup>45</sup> International Narcotics Control Strategy Report, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement affairs, U.S Department of State, Washington, DC, March 1997.

entre las Fuerzas Aéreas del hemisferio para combatir el narcotráfico.<sup>46</sup>

Los lineamientos tradicionales la política exterior y la ubicación geo-estratégica de Uruguay permiten establecer que el nivel de riesgo de atentados terroristas y de grandes operaciones de narcotráfico son bajos. Las medidas adoptadas por el gobierno de Montevideo, representan pasos en una dirección equivocada, al asignar al Ejército amplias potestades en materia de inteligencia sin implementar elementales medios de control y supervisión. Se pone en riesgo así a las libertades públicas y las garantías individuales de los ciudadanos uruguayos.

## **Triple Frontera**

La nueva doctrina de defensa de Estados Unidos no hace referencias a la sub-región, sin embargo en algunas declaraciones es posible ver que el caso de la Triple Frontera se constituirá en un eslabón más de la cruzada contra el fundamentalismo islámico. Si bien es conocida como un centro de contrabando y falsificación de bienes,<sup>47</sup> Estados Unidos esté insistiendo en el caso de la Triple Frontera, una zona compuesta por las ciudades limítrofes de Puerto Iguazú (Argentina), Foz de Iguazú (Brasil y Ciudad del Este (Paraguay) como el centro de financiamiento de los movimientos islámicos radicales. En una reciente presentación ante el Congreso norteamericano, el Comandante en Jefe del SouthCom, general Gary D. Speer, sostenía que grupos como el Hezbollah, Hamas, Al Gama'at al Islamiyya, están generando remesas importantes para financiar actividades terroristas gracias a operaciones ilícitas de narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos, lavado de dinero, falsificación de documentos, contrabando, piratería de software y compact disks.<sup>48</sup>

En un artículo reciente del Miami Herald, el general James T. Hill, comandante del Comando Sur afirmaba que grupos islámicos radicales de Oriente Medio están recibiendo entre 300 millones y 500 millones de dólares anuales procedentes de diversas redes criminales en Latinoamérica y que gran parte de ese dinero procede del tráfico de drogas, del contrabando de armas y de otras actividades ilegales. El Gral. Hill identificó como zonas en las cuales viven grandes comunidades de personas procedentes de Oriente Medio, a la "triple frontera" entre Argentina, Paraguay y Brasil, y a la isla Margarita, frente a la costa de Venezuela. Agregó que "La religión que más rápidamente se extiende en Latinoamérica es el Islam.... Nosotros creemos que hay entre 3 millones y 6 millones de personas de Medio Oriente en Latinoamérica. Hay grupos islámicos radicales asociados con esa población que la utilizan para generar fondos para sus organizaciones".<sup>49</sup>

En consecuencia, el Gral. Hill hizo un llamado para que las fuerzas armadas "incrementen su coordinación" en la lucha contra el narcoterrorismo y ayuden a detener el flujo de fondos a grupos terroristas internacionales. De esta forma, el tema de las drogas entra directamente a constituirse en un problema de seguridad internacional vinculada al terrorismo, y por lo tanto, pausable de ser controlada por medio del accionar militar. En una publicación se

---

<sup>46</sup> El Observador y El País 08/05/01.

<sup>47</sup> Latin American Newsletters, Special Report, editor Eduardo Crawley, May 2003, sr-03-02, London, pg. 18.

<sup>48</sup> Ver U.S. Senate Hearings, 11-04-02.

<sup>49</sup> Yahoo news, Domingo 9 de marzo 2003.

señalaba la visión de que la triple Frontera se está convirtiendo en un foco del terrorismo internacional que en parte se financia con la droga y en parte con el contrabando: “A senior U.S. diplomat told me that there is no convincing evidence that al-Qaeda is operating in the Triple Frontier. On the agendas of South American governments and the U.S. agenda for the region, Islamic terrorism waits behind fiscal crises, trade negotiations and local terrorist groups such as the Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). South America may be the only place in the world where the United States is seeking to diminish public expectations about the threat al-Qaeda poses regionally.”<sup>50</sup>

Estas suposiciones ganan terreno a partir de la información de que Osama ben Laden, estuvo en Brasil, en 1995, en la zona de Foz de Iguazú, según fuentes de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN), proveniente de la Argentina. Según la revista *Veja*, los agentes de la inteligencia brasileña llegaron hasta Ben Laden después de que la CIA, le pidió a Brasil que investigara la zona de la triple frontera en busca de terroristas que podrían estar involucrados con el atentado contra la AMIA. Una cinta de video de 28 minutos atestiguaría el encuentro de Ben Laden con religiosos musulmanes en una mezquita de Foz de Iguazú. Hasta el año 2002, ante cada acusación del gobierno norteamericano de que existirían esas células, surgía una respuesta indignada de la diplomacia brasileña: "No tenemos información y no nos manejamos con datos de la prensa".<sup>51</sup> La captura del kuwaití Khalid Sheikh Mohammed, tercer hombre en la estructura de poder de Al-Qaeda, reveló que también este hombre había estado en viaje de vacaciones -y posiblemente negocios- en Foz de Iguazú, en 1995. Había entrado por San Pablo, pasó por Río de Janeiro luego y partió para Holanda. El juez Walter Fanganiello, anteriormente zar de las drogas en Brasil, denunció que Osama bin Laden intentaba transferir su base de operaciones al Triborde.<sup>52</sup>

La Triple Frontera es vista por los norteamericanos como una zona de continuo crecimiento del contrabando y el tráfico de drogas. “The United States *has* made some efforts to publicize links between Islamic terrorist groups and South America since September 11. In December 2001, Francis X. Taylor, then the State Department's counterterrorism coordinator, visited Paraguay and warned about Islamic terrorism. "Local support cells could be activated to conduct terrorist attacks here in the region," he said. U.S. lawmakers, including Rep. Cass Ballenger (R-N.C.), have also visited Paraguay. And Defense Secretary Donald Rumsfeld discussed the Triple Frontier with his South American counterparts at a November 2002 conference in Santiago, Chile.”<sup>53</sup>

En informes del gobierno norteamericano se ha señalado que carteles de narcotraficantes están activos en Argentina, convirtiéndose en un centro internacional de lavado de dinero proveniente de la droga. La especialista Mariana Souto, sin embargo aclaró que si bien esta era una tendencia que se percibía hace dos años atrás, la devaluación ha hecho que Argentina no sea

---

<sup>50</sup> Jonathan Goldberg, *Blind Eye, Are South American countries downplaying the threat of Islamic terrorism?* The American Prospect, Web Exclusive: 12.20.02

<sup>51</sup> *La Nación*, 16 de marzo de 2003, p.1.

<sup>52</sup> *Latin American Newsletters, Special Report*, editor Eduardo Crawley, May 2003, sr-03-02, London, pg. 20.

<sup>53</sup> Jonathan Goldberg, *Blind Eye, Are South American countries downplaying the threat of Islamic terrorism?* The American Prospect, Web Exclusive: 12.20.02 Ver también “Posture statement of general James T. Hill, United States Army Commander, United States Southern Command before the 108<sup>th</sup> Congress House Armed Services Committee, 13 de marzo de 2003, pgs. 6-7.

un lugar conveniente para el blanqueo de estos recursos.<sup>54</sup>

En Paraguay, la oficina de contraterrorismo (SEPRINTE) arrestó, el 27 de junio de 2002, a un sospechoso terrorista sunnita, Ali Nizar Dahroug, sobrino de un comerciante sospechado de estar asociado al miembro de Al-Qaeda, Muhammad Dahroug Dahroug. La policía de Paraguay encontró documentación sobre transferencias de grandes sumas de dinero a personas en los Estados Unidos y en Medio Oriente, alguna de ellas pagadas a Muhammad Dahroug Dahroug en el Líbano.<sup>55</sup> Otro caso similar es el arresto del comerciante libanés Ali Khalil Mehri, que entre otros hechos fue acusado de enviar US \$700.000 a Chile, EE.UU. y Líbano para apoyar al Hamas y el Hezbollah.<sup>56</sup>

En la Triple Frontera se conforma un trípode bancario-financiero que llegó a lavar 10 mil millones de dólares en menos de dos años según resulta de una investigación de la justicia de Brasil. Las maniobras de lavado de dinero se realizaban de una manera sumamente prolija con la inestimable colaboración de banqueros de ambos lados de la frontera. Los bancos lavadores conformaron parejas para facilitar las transacciones. El Banco de Minas Gerais operaba con el Banco Integración de Paraguay; el Banco del Estado de Paraná con el Banco de Paraguay; el Banco Araucaria de Brasil con el Banco de Integración y el Banco Amanbay de Paraguay con el de Minas Gerais. A su vez el Banco Araucaria transfería fondos lavados al Banco del Estado de Paraná. Para estas transacciones los bancos brasileños utilizaban una cuenta especial (CCS) habilitada por el gobierno de Brasil para agilizar las operaciones de comercio exterior, especialmente con Ciudad del Este. El dinero se trasladaba de Paraguay a Brasil en camiones blindados que ante la ceguera de las autoridades aduaneras circulaban por las noches escoltados por automóviles armados. El rol subordinado de Puerto Iguazú en la Triple Frontera (por tratarse de una localidad pequeña ante la magnitud de Ciudad del Este y Foz de Iguazú) intentó ser compensado mediante la creación de un sistema financiero acorde al flujo de dinero en la zona y, pese a la recesión argentina (post 1995), en dos años las instituciones bancarias pasaron de 6 a 17 en Posadas. Durante la gestión justicialista de Julio César Humada se proyectó la creación de un sistema bancario "off shore" en Puerto Iguazú para establecer una zona franca para el dinero circulante en la Triple Frontera. Junto con esto se construiría en la zona de Cataratas un complejo turístico de cinco estrellas, un casino y un parque de diversiones. Detrás de esta iniciativa figuraban Héctor Villalón y Emilio Jajan, el primero fue detenido en 1991 en Florida acusado de lavar narcodólares; Villalón se refugió en los Emitatos Arabes cuando la DEA comenzó a investigar el proyecto turístico de las Cataratas.

En respuesta a la preocupación norteamericana sobre la Triple Frontera, Argentina y Brasil firmaron un convenio entre los Ministros de Defensa, el Acuerdo de Cooperación para el control del tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales.<sup>57</sup> Brasil está interesado en fortalecer la cooperación con Argentina para

---

<sup>54</sup> Entrevista, 17 de diciembre de 2002.

<sup>55</sup> Patterns of Global Terrorism, Released by the Office of the Coordinator for Counterterrorism, April 30, 2003, Western Hemisphere Overview, <http://www.state.gov/s/ct/rls/pgtrpt/2002/html/19987.htm>

<sup>56</sup> Consideran que desde 1995 desde Ciudad del Este se enviaron 50 millones de dólares al Hezbollah. Latin American Newsletters, Special Report, editor Eduardo Crawley, May 2003, sr-03-02, London, pgs. 18-19.

<sup>57</sup> Ministerio de Defensa, Memoria del Estado de la Nación, Artículos 100, Inc 10) y 104 de la Constitución Nacional, Ejercicio 2002.

promover políticas nacionales y fortalecer la capacidad negociadora frente a Estados Unidos, pero al mismo tiempo, aumenta su preocupación por eventuales conflictos en la frontera con Colombia. Por ello, la Triple Frontera no es un objetivo prioritario de la política de seguridad del gobierno de Lula.

La Argentina, Brasil y Paraguay firmaron el 17 de diciembre de 1997 un acuerdo para poner en marcha un mecanismo permanente de control de la triple frontera, consientes que el área esta considerada como un refugio de narcotráfico y terrorismo y que la misma está en la mira de los principales servicios de inteligencia del mundo, por las actividades de narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, lavado de dinero y otros delitos, con el objetivo de establecer un mecanismo de control permanente.

En diciembre de 2002, se realizó en Buenos Aires una reunión entre altos funcionarios de los Estados Unidos y la Comisión Tripartita de la Triple Frontera, un mecanismo de seguridad establecido en 1998.<sup>58</sup> Este encuentro de “Tres más Uno” es un foro permanente para compartir informaciones sobre cooperación anti terrorista y mejorar las medidas que se implementan en cada país.<sup>59</sup> El vice canciller argentino expresó que esperaba que la iniciativa generara un mecanismo permanente de seguimiento del problema y se acordó que no hay actividad en la Triple Frontera de grupos “terroristas como Heboallah, Hamas o Al Qaeda, ya sea actividad de entrenamiento, o de formación de cuadros de organizaciones terroristas o células “dormidas”.<sup>60</sup> El primer tema de la reunión del año 2003 es el financiamiento en nombre de Hexboallah y Hamas realizado en la zona.<sup>61</sup>

Paraguay cedió finalmente a las presiones de la Argentina y Brasil, y aceptó iniciar una vigilancia conjunta y permanente de la frontera que los tres países comparten en la confluencia de los ríos Paraná e Iguazú. El ministro del Interior, Carlos Corach; su colega de Paraguay, Miguel Angel Ramírez, y el ministro de Justicia de Brasil, Iriz Rezende, firmaron el Acta de Foz de Iguazú para iniciar un operativo de control en esa zona.

Aunque los Estados Unidos continúan considerando a las FARC como la mayor amenaza en el hemisferio, por ello no dejan de monitorear otros riesgos. Los antecedentes de los atentados a la Embajada de Israel en 1992 y a la mutual judía (AMIA) en 1994 que el gobierno de EE.UU. asocia a grupos terroristas de Irán, la reaparición de grupos guerrilleros en Chile y Perú, y el renacimiento de sentimientos anti norteamericanos en distintas ciudades latinoamericanas a partir de la invasión militar en Irak, conforman un escenario que despierta sospechas y temores. Pero la realidad más cercana es que la Triple Frontera no genera riesgos de terrorismo, sino que la situación, que afecta centralmente a Argentina y Brasil, no es un triple borde de conflicto militar sino un corredor de contrabando, falsificaciones evasiones y coimas. El problema no es

---

<sup>58</sup> “An interagency U.S. delegation to meet with the four countries in Buenos Aires in December, and a follow-up meeting focused on counterterrorism finance capacity-building is planned for this spring.” Ambassador Cofer Black, Coordinator for Counterterrorism, The International Terrorism Threat. Testimony before the House International Relations Committee, Subcommittee on International Terrorism, Nonproliferation and Human Rights, March 26, 2003 <http://www.state.gov/s/ct/rls/rm/2003/19136.htm>

<sup>59</sup> Patterns of Global Terrorism, Released by the Office of the Coordinator for Counterterrorism, April 30, 2003, Western Hemisphere Overview, <http://www.state.gov/s/ct/rls/pgtrpt/2002/html/19987.htm>

<sup>60</sup> “Información a la prensa sobre la reunión 3+1”. 17 de diciembre de 2002.

<sup>61</sup> Latin American Newsletters, Special Report, editor Eduardo Crawley, May 2003, sr-03-02, London, pg. 18.

narcoterrorismo, como trata de convencer Estados Unidos, sino de fortalecimiento de las instancias legales de las fronteras.

Si consideramos primero, que existe una hipótesis americana acerca de una posible radicalización del conflicto de Colombia, obligando a los traficantes a transferir parte de sus negocios a otras regiones de América Latina,<sup>62</sup> y segundo, que el gobierno norteamericano quiere desarrollar mecanismos para combatir a terrorista en la Triple Frontera, no quedan dudas de que la zona se está militarizando. La virtual relación entre narcotráfico y terrorismo lleva a concluir que detrás de los objetivos de luchar contra el narcotráfico se esconde también una latente militarización de la región, que responde a la estrategia global estadounidense.<sup>63</sup> Si la cooperación de los países del Cono Sur con estas políticas se realiza dentro del marco de las leyes nacionales e internacionales y es supervisada por los mecanismos institucionales y sociales, se avanzará en la producción de seguridad. Si cumplir con las demandas norteamericanas llevan a debilitar los mecanismos democráticos en la región, a largo plazo, se obtiene inseguridad.

## Conclusiones

Detrás de estas presiones por incluir o no a las fuerzas armadas en el combate a la droga, se está presentando una falsa antinomia entre los defensores y censores de una participación más amplia de los militares en problemas de orden interno. Discutir los roles de las fuerzas armadas y de seguridad fuera del marco de la democracia y la cuestión de los derechos humanos es hacer una abstracción de la política. Por eso, cuando algunos sectores dicen que son los organismos defensores de los derechos humanos los que deniegan la participación de los militares en el combate al narcotráfico, están acotando un rechazo que es en realidad parte constitutiva del orden político. No es un problema de ONGs sino un reclamo de la sociedad por impulsar el gobierno de un estado de derecho.

La misión de las fuerzas armadas es la defensa del territorio y de sus habitantes por medio de una preparación específica, y de la utilización de equipamientos exclusivos. Sus funciones son disuadir a virtuales agresores externos manteniendo una amplia libertad de acción de las autoridades y los ciudadanos. Por tratarse de una actividad esencial para la supervivencia de una nación y por el poder que le confieren las armas, el tema de las fuerzas armadas no puede desligarse de los mecanismos de control político sobre las instituciones castrenses. En la región sigue siendo prioritaria asentar la dominación civil democrática.<sup>64</sup> Esta se inicia con la determinación de las autoridades de fijar las líneas políticas de conducción de la defensa, se continúa con la eliminación de la contestación militar en términos stepanianos,<sup>65</sup> sigue con los acuerdos parlamentarios que se traducen en legislación, y finaliza con el establecimiento de una

---

<sup>62</sup> “Cône Sud de l’Amérique Latine. Drogue et terrorisme, sécurité renforcée,” Lettre Internationale des drogues. Bulletin de l’Association d’Études Geopolitiques des Drogues, No 2, Noviembre de 2001.

<sup>63</sup> Algunas ideas se desprenden del “Posture statement of general James T. Hill, United States Army Commander, United States Southern Command before the 108<sup>th</sup> Congress House Armed Services Committee, 13 de marzo de 2003.

<sup>64</sup> Rut Diamint, Democracia y Seguridad en América Latina, Nuevohacer-GEL, Buenos Aires, 2002. Ver también [www.decaf.org](http://www.decaf.org).

<sup>65</sup> Alfred Stepan, *Rethinking Military in Politics, Brasil and the Southern Cone*, Princeton, NJ: University Press, 1988.

comunidad de defensa, que implica que individuos y organismos tienen responsabilidades legitimadas para la formulación y ejecución de las políticas de defensa.

Fuente:

Ponencia preparada para el VI Seminario sobre Investigación y Educación en Estudios de Seguridad y Defensa (REDES 2003), CHDS, Santiago de Chile, 27 al 30 de octubre de 2003